

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3161 ALICANTE

Don Jorge Cuéllar Otón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Alicante (con sede en Elche), anuncia:

Que en el Concurso Abreviado [CNA] - 000008/2021, referente a la mercantil Manigua Orillinale, S.L., CIF n.º B54987524 y, por auto de fecha 18 de enero de 2021, se ha acordado lo siguiente:

1. Declaro el concurso voluntario de Manigua Orillinale con CIF B54987524, e inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, y simultáneamente lo concluyo por insuficiencia de masa.

2. Acuerdo la extinción de la referida entidad y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que corresponda.

Elche, 19 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Cuéllar Otón.

ID: A210003303-1